

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 280, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	DOUGLAS TRADE S.A.S.			C.C. / C.E. No.:	NIT. 830.078.025-0
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/08/2017	Hasta	31/08/2017	INFORME No.: 5

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	280	Fecha de inicio	14/03/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: Prestación de los servicios logísticos para la organización, montaje producción de actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas, que requiera el ICFES en cualquier parte del territorio Nacional, para la ejecución de las políticas públicas, servicios, programas, proyectos, estrategias y acciones a su cargo.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS MCTE, (\$2.623.633.222) incluido IVA, Retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo directo en indirecto que la ejecución conlleve, precio correspondiente a (3.556) salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESIS M/CTE. (\$797.498.553) IVA incluido.		
SALDO DEL CONTRATO: MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$1.826.134.669) Iva incluido.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula novena del contrato, el plazo del mismo se pactó en 31 de diciembre de 2017 (9) meses y (17) días, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 14 de marzo de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 14 de marzo de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 280. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:		<i>De conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará el valor del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con los servicios efectivamente prestados en el mes correspondientes, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación de la factura por parte del contratista y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos.</i>	
PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: <i>En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:</i>			
No. cuenta de cobro - Factura	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
C-1526	02/05/2017	Prestación de los servicios logísticos para la organización, montaje producción de actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas, que requiera el ICFES en cualquier parte del territorio Nacional, para la ejecución de las políticas públicas, servicios, programas, proyectos, estrategias y acciones a su cargo.	\$ 405.497.385
C-1531	01/06/2017	Prestación de los servicios logísticos para la organización, montaje producción de actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas, que requiera el ICFES en cualquier parte del territorio Nacional, para la ejecución de las políticas públicas, servicios, programas, proyectos, estrategias y acciones a su cargo.	\$ 208.192.751
C-1538	05/07/2017	Prestación de los servicios logísticos para la organización, montaje producción de actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas, que requiera el ICFES en cualquier parte del territorio Nacional, para la ejecución de las políticas públicas, servicios, programas, proyectos, estrategias y acciones a su cargo.	\$3.845.485
C- 1543	02/08/2017	Prestación de los servicios logísticos para la organización, montaje producción de actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas, que requiera el ICFES en cualquier parte del territorio Nacional, para la ejecución de las políticas públicas, servicios, programas, proyectos, estrategias y acciones a su cargo.	\$179.962.932
C -1551	05-09-2017	Prestación de los servicios logísticos para la organización, montaje producción de actividades de	\$466.686.139

 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEUCACIÓN ICFES	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

		divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas, que requiera el ICFES en cualquier parte del territorio Nacional, para la ejecución de las políticas públicas, servicios, programas, proyectos, estrategias y acciones a su cargo.											
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	X	X	X	X	X								

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<ul style="list-style-type: none"> Eventos realizados del 18 al 27 de julio de 2017 Eventos realizados del 01 al 30 de agosto de 2017 	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	<ul style="list-style-type: none"> Eventos realizados del 18 al 27 de julio de 2017 Eventos realizados del 01 al 30 de agosto de 2017
---	---

6. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **Ilba Janneth Cárdenas / Silvana Godoy Mateus**, acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***Ilba Janneth Cárdenas / Silvana Godoy Mateus**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda*

7. OBSERVACIONES

--

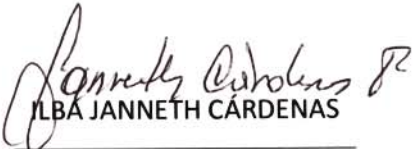
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **05 de septiembre de 2017**


 MARCELA RUBIANO LEYVA

Elaboró


 JIMMY LUGO GUERRERO

Revisó


 ILBA JANNETH CÁRDENAS

Aprobó


 SILVANA GODOY MATEUS
 Aprobó